

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No. 010

FECHA                    3 DE FEBRERO DE 2022

PARA                    RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DE                        SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO:                EVALUACION DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO.

*El Acuerdo 6176 de 2018 en el Artículo 20°, establece la "Evaluación de Servidores Administrativos del Sector Educativo. Corresponderá al Secretario de Educación o quien haga sus veces, fijar uno de los compromisos para todos los servidores públicos que hacen parte de la planta administrativa de las instituciones educativas; los compromisos deberán ser evaluados por el rector o director rural, según el caso, al final del periodo de evaluación.*

*Los compromisos serán concertados entre el rector o director rural, según el caso, y el servidor evaluado".*

Igualmente es importante mencionar que los compromisos funcionales y comportamentales deben ser concertados entre el evaluador y el evaluado y deben ser cargados por el evaluador para la posterior aprobación por el evaluado, mediante la dirección web <https://edl.cnsc.gov.co>

Con base en lo anterior a continuación se da a conocer el compromiso para los servidores administrativos del sector educativo:

"Brindar apoyo a la comunidad educativa para garantizar el retorno a clases de manera presencial del 100% de los estudiantes a las instituciones educativas municipales".

Los valores porcentuales son los siguientes:  
 Auxiliar administrativo y secretarios 20%  
 Celadores y servicios generales 5%.

Cortésmente,



CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS  
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitario  
 Revisó: Carlos Alberto Martín Salinas / Secretario de Despacho *aut*